

**"INFORME EVALUACIÓN DE LA INVITACION PUBLICA No 06 DE 2016.****OBJETO, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TÉCNICOS DE FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DE TELEISLAS 2016"**

En San Andrés Isla, a los veintiún (21) días del mes de noviembre de dos mil dieciséis (2016), siendo las cinco de la tarde (17:00), se procede a suscribir el Informe Consolidado de Evaluación del proceso de selección de la referencia:

El 02 de noviembre de 2016 se publicó en la página web el Pre Pliego con las reglas de participación dentro del proceso de Concurso Público y el 10 de noviembre de 2016 se publicó el Texto Final de la Invitación Pública No. 06 de 2016, después de las observaciones de posibles oferentes y respuestas a las mismas.

El 16 de noviembre de 2016, se realizó el registro de entrega de las propuestas de los interesados, mediante acta de cierre en la cual se relacionaron los siguientes proponentes:

No.	PROponentES
1	C G Producciones y eventos
2	Compañía Comercial Curacao De Colombia S.A.

**PRIMERA FASE: CLASIFICATORIA:**

TELEISLAS LTDA., analizó las propuestas para determinar el cumplimiento de los requisitos y documentos (generales, jurídicos, financieros y mínimos técnicos), señalados en los términos de referencia y que son objeto de verificación de cumplimiento para determinar su admisibilidad, la cual arrojó que el admitido para la invitación fue: Compañía Comercial Curacao De Colombia S.A.

**SEGUNDA FASE EVALUACIÓN:****1. VERIFICACIÓN DEL COMPONENTE FINANCIERO Y ECONÓMICO:**

En este aspecto se verificó que la propuesta cumpliera con los documentos financieros y económicos exigidos en el numeral 3.7.2 del Pliego de Condiciones:

**3.7.2.1.1. ESTADOS FINANCIEROS:**

De la siguiente forma:

- Balance General consolidado a Diciembre 31 del año 2014 y 2015.
  - Estado de Pérdidas y Ganancias a Diciembre 31 del año 2014 y 2015.
  - Notas a los Estados Financieros del año 2014 y 2015.
- 3.7.2.2. Fotocopia de la Tarjeta Profesional del Contador y Revisor Fiscal.
- 3.7.2.3. Autorización para consulta y reporte ante centrales de riesgos.
- 3.7.2.4. Anexar dos (2) últimas declaración de renta.

**SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.**

### 3.7.2.5. INDICADORES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- 3.7.2.5.1. LIQUIDEZ
- 3.7.2.5.2. ENDEUDAMIENTO
- 3.7.2.5.3. CAPITAL DE TRABAJO
- 3.7.2.5.4. PATRIMONIO LIQUIDO

### 3.7.2.6. INFORMACIÓN SOBRE RÉGIMEN TRIBUTARIO

Con base en la documentación relacionada en cada proposición y lo requerido en los Términos de Referencia de la Invitación Pública No. 06 de 2016, se evaluó la propuesta económica, donde el resultado del proponente previamente admitido se relaciona así:

CG PRODUCCIONES				
INDICADORES	VALOR ESPERADO	FORMULAS	CALIFICACION	OBSERVACIONES
		ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE		
INDICE DE LIQUIDEZ	IGUAL O > A 1,0		1,55	CUMPLE
INDICE ENDEUDAMIENTO	IGUAL O < A 50%	TOTAL PASIVO / TOTAL ACTIVO	0,53	CUMPLE
	IGUAL O > A 10% DEL TOTAL DE LA PROPUESTA	ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE	302.319.397	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO				
	IGUAL O > A 10% DEL TOTAL DE LA PROPUESTA	ACTIVO TOTAL - PASIVO TOTAL	480.298.894	CUMPLE
PATRIMONIO LIQUIDO				

COMPAÑÍA COMERCIAL DE CURACAO DE COLOMBIA S.A				
INDICADORES	VALOR ESPERADO	FORMULAS	CALIFICACION	OBSERVACIONES
		ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE		
INDICE DE LIQUIDEZ	IGUAL O > A 1,0		3,019	CUMPLE
INDICE ENDEUDAMIENTO	IGUAL O < A 50%	TOTAL PASIVO / TOTAL ACTIVO	0,438	CUMPLE
	IGUAL O > A 10% DEL TOTAL DE LA PROPUESTA	ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE	\$ 5.784.609.566	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO				
	IGUAL O > A 10% DEL TOTAL DE LA PROPUESTA	ACTIVO TOTAL - PASIVO TOTAL	7.988.397.182	CUMPLE
PATRIMONIO LIQUIDO				

### CONCLUSIÓN

De conformidad con la revisión realizada al numeral 3.7.3 documentos e información financiera el proponente CG PRODUCCIONES Y EVENTOS, no adjunto las notas a los estados financieros para ninguna vigencia, además que se evidenció un yerro en el balance general con un saldo que afecta el resultado final, este proponente tampoco anexa la declaración de renta 2015. Por lo que queda **INHABILITADO, por lo cual no pasará a la evaluación técnica.**

De conformidad con la revisión realizada, el proponente: COMPAÑÍA COMERCIAL CURACAO cumple con lo exigido en el proceso de Concurso Público No. 006 de 2016 y por consiguiente queda **HABILITADO** en documentos e información financiera 3.7.2 y capacidad financiera 3.7.3

### 2. VERIFICACIÓN DEL COMPONENTE TÉCNICO:

Se verificó que la propuesta cumpliera con los documentos técnicos exigidos De acuerdo a la documentación y aclaración presentada por la Campania comercial Curacao de Colombia S.A, esta **CUMPLE** con todas y cada una de las

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

exigencias del componente técnico, las cuales están descritas en la Invitación Pública 06 de 2016, como lo evidencia el cuadro por lo que se le otorga 30 puntos.

Teniendo en cuenta la documentación relacionada y que, con base en la tabla de puntuación indicada en el Pliego de Condiciones, donde indican los requisitos necesarios para la admisibilidad y los indispensables para que la oferta sea tenida en cuenta y considerando que el proponente LA COMPAÑÍA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A. cumple a cabalidad con los requisitos de esta invitación.

### 3. VERIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS GENERALES:

Revisados los aspectos generales que hacen parte de la presente invitación se pudo constatar el plazo de entrega, la experiencia, personal técnico, equipos técnicos, tipo de garantía del oferente con la información suministrada y verificada, con un puntaje máximo de 30 puntos discriminados así:

ITEM	PUNTAJE
Presentó plazo de entrega en el cronograma	10
3 años	7
Presenta garantía 2 AÑOS	5
TOTAL	22

Por lo anterior al consolidar los tres puntajes tenemos que La Campania Comercial Curacao De Colombia S.A, recibirá un puntaje total de 97 puntos.

ÍTEM	PROPONENTE	PUNTAJE ASPECTO TÉCNICO	PUNTAJE ASPECTO FINANCIERO	PUNTAJE ASPECTOS GENERALES	PUNTAJE TOTAL
1	La Campania Comercial Curacao De Colombia S.A,	30	45	22	97

### ANEXOS

Hacen parte integral del presente informe los informes jurídicos, técnicos, financieros y económicos, a continuación listados:

- **RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN JURÍDICA**
- **RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN TÉCNICA**
- **RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA**

Para constancia se firma en San Andrés Isla, a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2016.

**Fisher Alejandro Ayala Gordon**  
Coordinador Del Comité de Evaluación

**Orfa Zobeida Carreño Corpus**  
Asesora de Planeación

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

exigencias del componente técnico, las cuales están descritas en la Invitación Pública 06 de 2016, como lo evidencia el cuadro por lo que se le otorga 30 puntos.

Teniendo en cuenta la documentación relacionada y que, con base en la tabla de puntuación indicada en el Pliego de Condiciones, donde indican los requisitos necesarios para la admisibilidad y los indispensables para que la oferta sea tenida en cuenta y considerando que el proponente LA COMPAÑÍA COMERCIAL CURACAO DE COLOMBIA S.A. cumple a cabalidad con los requisitos de esta invitación.

**3. VERIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS GENERALES:**

Revisados los aspectos generales que hacen parte de la presente invitación se pudo constatar el plazo de entrega, la experiencia, personal técnico, equipos técnicos, tipo de garantía del oferente con la información suministrada y verificada, con un puntaje máximo de 30 puntos discriminados así:

ITEM	PUNTAJE
Presentó plazo de entrega en el cronograma	10
3 años anteriores de Experiencia	7
Presenta garantía 2 AÑOS	5
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>

Por lo anterior al consolidar los tres puntajes tenemos que La Campania Comercial Curacao De Colombia S.A, recibirá un puntaje total de 97 puntos.

ÍTEM	PROPONENTE	PUNTAJE ASPECTO TÉCNICO	PUNTAJE ASPECTO FINANCIERO	PUNTAJE ASPECTOS GENERALES	PUNTAJE TOTAL
1	La Campania Comercial Curacao De Colombia S.A,	30	45	22	<b>97</b>

**ANEXOS**

Hacen parte integral del presente informe los informes jurídicos, técnicos, financieros y económicos, a continuación listados:

- **RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN JURÍDICA**
- **RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN TÉCNICA**
- **RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA**

Para constancia se firma en San Andrés Isla, a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2016.

  
**Fisher Alejandro Ayala Gordon**  
 Coordinador Del Comité de Evaluación

  
**Orfa Zobeida Carreño Corpus**  
 Asesora de Planeación

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.